

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Calca que despacha la Dra. Judith Andrea Bellota Guzmán y bajo la actuación de la especialista legal Marcia Nataly Tejada Flores, se viene siguiendo Proceso Civil 432-2022-0-1001-JP-CI-02 sobre SUCESION INTESTADA de QEVF HANS KASPAR SENDNER, cuyo extracto de la resolución N° 15 del 03 de mayo del 2024, RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del proceso no contencioso la solicitud interpuesta por MIGUEL ANGEL FARFAN ALVAREZ en representación de Imperio Rocío Alencastre Lovon como cónyuge supérstite del causante, a efecto de que se declare la Sucesión Intestada de QEVF HANS KASPAR SENDNER (nacionalidad alemana) con Pasaporte N° 9189004935, fallecido el 12 de junio del 2000 en Schweinfurt, solicitando se le declare como única y heredera universal legal del referido causante. SE DISPONE la notificación de la Beneficencia Pública de Cusco y al Ministerio Publico, así como se efectúen la publicación de edictos correspondiente y la anotación de la solicitud en el registro de sucesión intestada de Registros Públicos. H. S.- Se publica para los fines de ley.- Cusco, 02 de julio 2024.- PODER JUDICIAL DEL PERU.- MARCIA NATALY TEJADA FLORES.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CALCA.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO.-